

CONDICIONES DE COMPRA

COMPRA DIRECTA Nro. 286/2017

La Fiscalía General de la Nación invita a cotizar la adquisición de equipos de aire acondicionado e instalación, en la Sede de la Fiscalía de Dolores, sito en la calle Grito de Ascencio 1762 esquina Juan J. Vazquez, Ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, acorde al siguiente detalle:

1. OBJETO: Se solicita el suministro e instalación que se detallan en los gráficos y planillas adjuntas:

PLANTA BAJA

Nro. ítem	Artículo	Cantidad	Unidad	Variante	Unidad Variante	Detalle Variante
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT	3,00	UNIDAD	POTENCIA	BTU / H	9000 BTU
2	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT	1,00	UNIDAD	POTENCIA	BTU / H	18000 BTU
3	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT	1,00	UNIDAD	POTENCIA	BTU / H	24000 BTU
4	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	3,00	UNIDAD	POTENCIA	BTU / H	9000 BTU
5	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1,00	UNIDAD	POTENCIA	BTU / H	18000 BTU
6	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1,00	UNIDAD	POTENCIA	BTU / H	24000 BTU

PLANTA ALTA

Nro. ítem	Artículo	Cantidad	Unidad	Variante	Unidad Variante	Detalle Variante
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT	1,00	UNIDAD	POTENCIA	BTU / H	9000 BTU
4	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1,00	UNIDAD	POTENCIA	BTU / H	9000 BTU

2. FORMA DE COTIZACIÓN

MODALIDAD: Crédito SIIF

TIPO: Precio firme.

Se deberá cotizar precio unitario de cada artículo discriminando los impuestos que correspondan, de lo contrario se considerará que todos los impuestos se encuentran incluidos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: Pesos uruguayos.

Deberá aportarse información completa de los equipos ofertados, incluyendo marca, potencia expresada en BTU/h, consumo eléctrico, eficiencia energética, características técnicas, dimensiones, procedencia, etc.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas **en línea www.comprasestatales.gub.uy**, o personalmente en Sede Central Paysandú 1283 - Montevideo hasta el día **22 de agosto de 2017, hora 14:00.-**

- 1) En caso de ofertar en línea a través de la página www.comprasestatales.gub.uy deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:
 - Campo "Cantidad ofertada".
 - Campo "Precio Unitario" sin impuesto.
 - Campo "Moneda": pesos uruguayos.
 - Campo "Impuestos".
 - Campo "Observación": ingresar Plazo de Entrega, Marca, Garantía.

ASIMISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ SUBIR UN ARCHIVO CON SU OFERTA, INCLUYENDO LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS

4. REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en las presentes condiciones, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

5. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta tendrá una validez mínima de 60 días corridos contados a partir de la apertura de la misma, vencido el término propuesto, si aún no ha sido adjudicado el procedimiento, los oferentes quedarán igualmente obligados al mantenimiento de sus ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, antes de vencidos los 60 días.

6. ADJUDICACIÓN

Se comunica que atento al Decreto Nº 155/2013, la inscripción en el RUPE constituye un requisito para contratar con Organismos Públicos Estatales, debiendo para resultar adjudicatario estar en Estado "ACTIVO" en el mencionado Registro.

7. CONSULTA Y ACLARACIÓN

Las consultas y/o aclaraciones sobre la presente cotización deberán presentarse por escrito a la dirección de mail adquisiciones@fiscalia.gub.uy

8. ENTREGA E INSTALACIÓN

La entrega e instalación de los aires acondicionados no podrá exceder 10 días luego de la notificación de Adjudicación.- Se deberá coordinar con la Sede de Dolores para la instalación de los equipos.

9. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento del contrato se sancionará con una multa equivalente al 10% del valor de la adjudicación, sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la Administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores.-

ANEXO I

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU, 18000 BTU Y 24000 BTU UBICADOS DE ACUERDO A GRÁFICOS.

Las unidades exteriores de los equipos se colocarán en la fachada, barbacoa, patio, porche sobre dintel, y azotea, según anexo adjunto, las mismas se deberán colocar en ménsulas a una altura tal, que no queda al alcance de personas y se deberá proveer de medios de seguridad que impidan el robo de la mismas.

Las canalizaciones que unen la unidad interior y exterior se harán contenidas en ducto de electro canal, en dimensiones acordes a la instalación a alojar.

Todos los pases de interior a exterior se deberán sellar de manera de impedir la entrada de agua o corriente de aire desde el exterior al interior. Siempre que se haga una salida de canalización hacia el exterior se deberá hacer en pendiente hacia el exterior de manera de evitar la entrada de agua por el escurrimiento

Alcance de los trabajos

Se entiende que el adjudicatario suministrará, montará, regulará y entregará funcionando en perfectas condiciones las instalaciones objeto del presente llamado. El adjudicatario efectuará los trabajos de forma tal que a juicio de la Dirección de Obra, resulten completos y adecuados a su fin. Aunque las especificaciones no enunciaran todos los elementos precisos al efecto, el adjudicatario ejecutará todo el trabajo que para ello sea necesario, sin considerárselo como adicional.

Especificaciones técnicas mínimas

A los efectos de la cotización es responsabilidad del oferente realizar visita de obra para evaluar la magnitud de los trabajos.

La propuesta de los oferentes supondrá el cabal conocimiento de las condiciones para la realización de los trabajos y suministros necesarios, no reconociéndose a posteriori ningún tipo de adicional, ni admitiéndose, por lo tanto, reclamos por ningún concepto que pueda fundarse en desconocimiento de cualquier situación no observada con antelación a la presentación de las ofertas.

Suministro y colocación

Los equipos de aire acondicionado deben incluir carga de refrigerante.

La instalación consistirá en el montaje físico de los equipos, instalación relativa al desagüe de condensaciones, etc. Todos los materiales serán suministrados por el adjudicatario y la mano de obra será aquella especializada en cada trabajo a realizar.

Garantía

Garantía mínima de 1 año, la misma deberá cubrir defectos de fabricación en componentes de las unidades dentro del uso normal de las mismas, la cual consiste en la reposición de piezas que resulten defectuosas, incluyendo la mano de obra para la remoción e instalación del repuesto dañado y suministro de los insumos adicionales necesarios .

Deberá cubrir todas las reparaciones que realice el servicio técnico. En los supuestos en que la reparación efectuada no sea satisfactoria y el aparato no revistiese las condiciones óptimas para cumplir el uso a que estuviese destinado, el titular de la garantía tendrá derecho a la sustitución del equipo adquirido por otro de idénticas características. El aparato sustitutivo tendrá la garantía que le restara al anterior y en todo caso un mínimo de 6 meses.

Service de Mantenimiento

El service de mantenimiento será del tipo integral por el plazo de la garantía del equipo, asegurando el funcionamiento continuado y eficiente de todas las instalaciones, así como también todas las reparaciones y reposiciones de partes que se efectúen a lo largo de la garantía.

Deberá establecerse el horario de atención técnica para reclamos y requerimientos del servicio, como también el número de teléfono para efectuar dichos reclamos.

Conformidad con el producto

Si algún aspecto del producto no se adecua a lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días hábiles deberá corregirlo, no dándose trámite a la conformidad hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

SOLICITUD DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE SEDE FISCALÍA DE DOLORES, SITO EN LA CALLE GRITO DE ASECIO 1762 ESQUINA JUAN. J. VAZQUEZ, CIUDAD DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE SORIANO.

OBJETO 1: se solicita el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado que se detallan en los gráficos adjuntos y en planilla.

Se detalla salas y cantidad por sala:

PLANTA BAJA				PLANTA ALTA			
NÚMERO DE EQUIPO	BTU	LOCAL UBICACIÓN UNIDAD INTERIOR	UBICACIÓN UNIDAD EXTERIOR	NÚMERO DE EQUIPO	BTU	LOCAL UBICACIÓN UNIDAD INTERIOR	UBICACIÓN UNIDAD EXTERIOR
1	18000	3	Fachada	6	9000	16	Azotea
2	9000	5	Porche sobre dintel				
3	9000	11	Barbacoa				
4	24000	10	Patio				
5	9000	8	Patio				

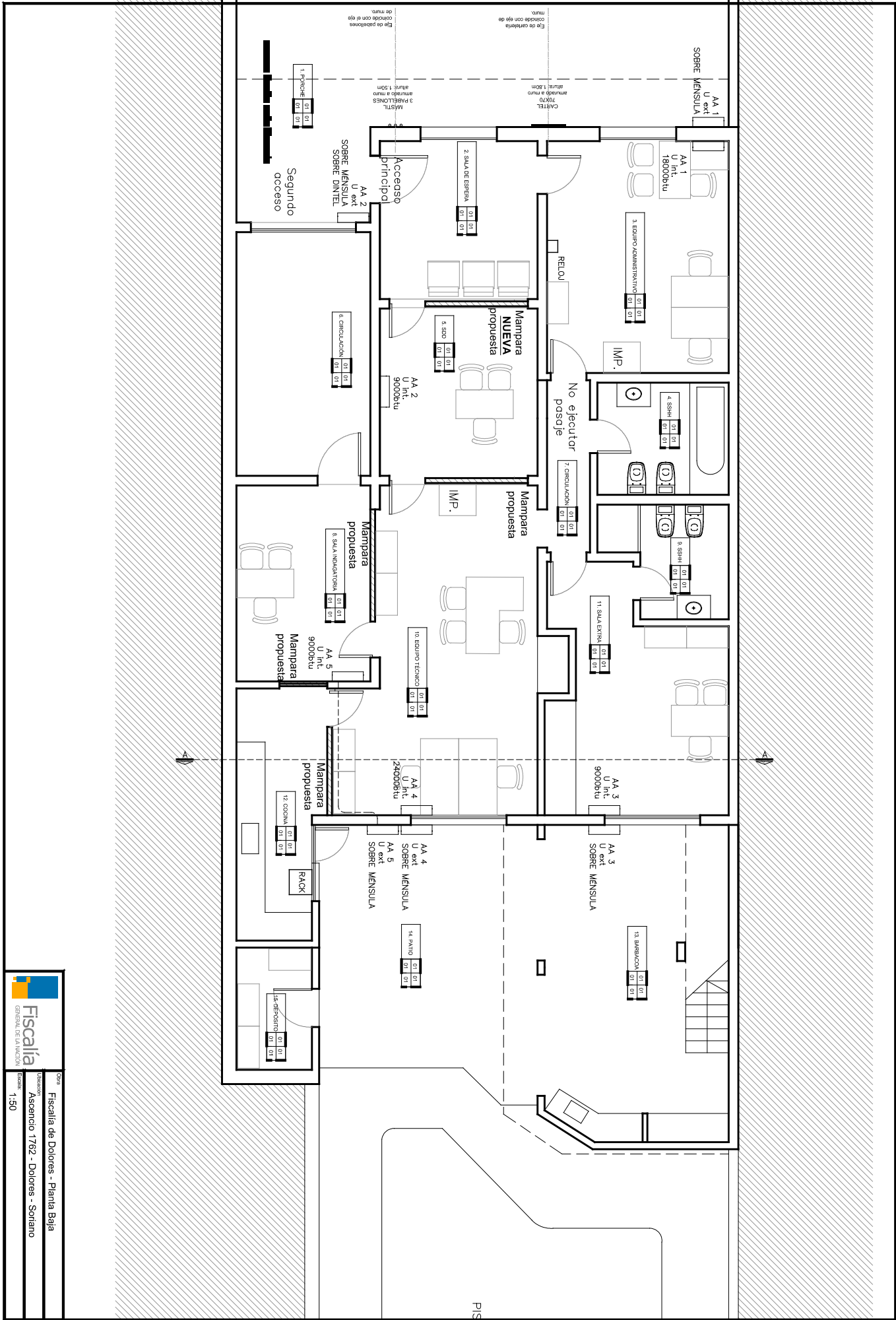
Las canalizaciones que unen las unidades exterior e interior, se harán contenidas en ducto de electro canal en dimensiones acordes a la instalación a alojar.

En las zonas donde se ubicará la unidad exterior en fachada, la misma se deberá colocar a una altura tal que no quede al alcance de peatones y se deberá proveer de medios de seguridad que impidan el robo de las mismas.

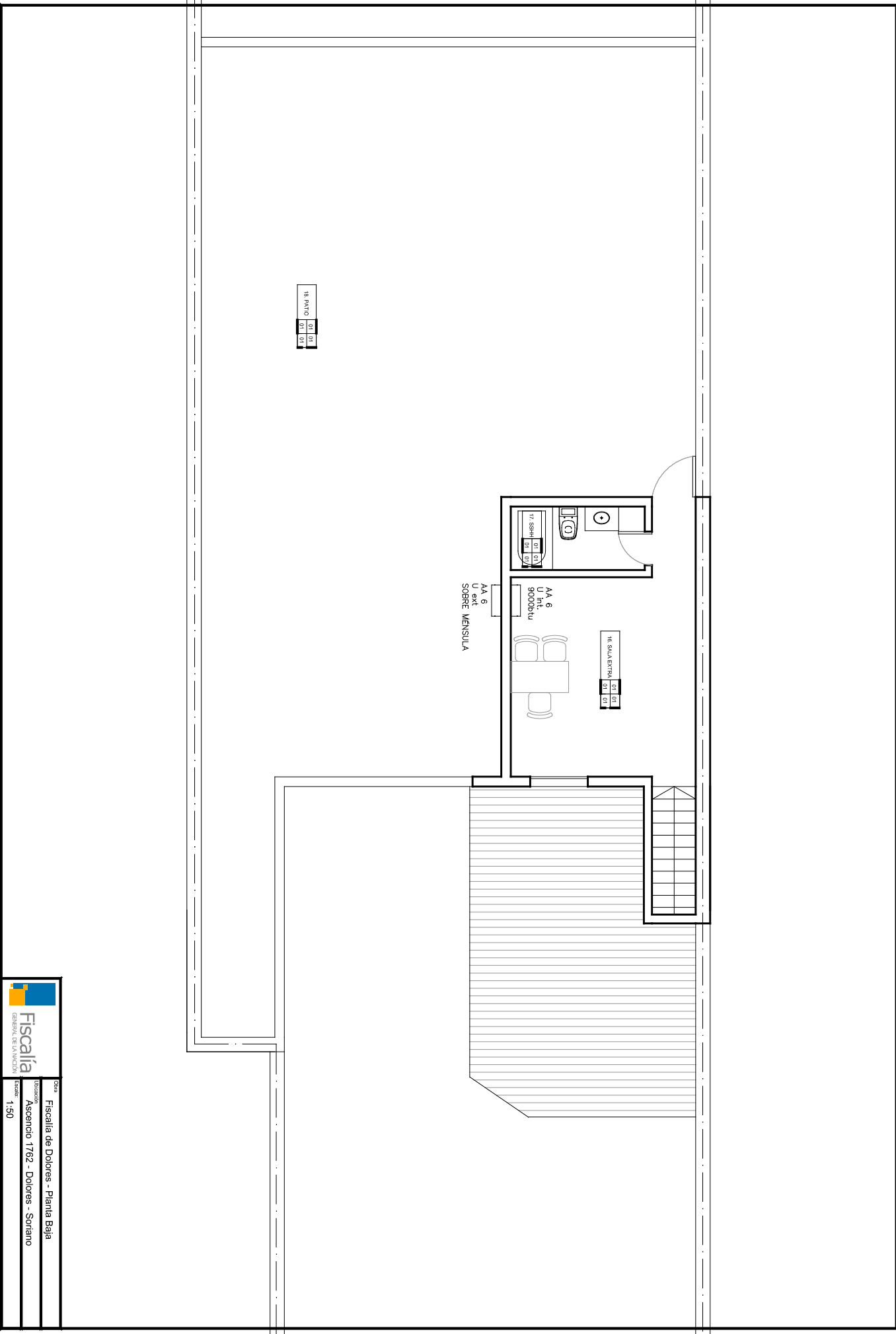
Todos los pases de exterior a interior se deberán sellar de manera de impedir la entrada de agua o corriente de aire desde el exterior al interior.

Siempre que se haga una salida de canalización hacia el exterior se deberá hacer en pendiente hacia el exterior de manera de evitar la entrada de agua por el escurrimiento.

Los desagües de las unidades interiores serán canalizados junto con los caños de refrigeración hacia el exterior del edificio. Se deberá prever la correcta pendiente para asegurar que el desagüe no se vea impedido.



1500 Fiscalia de Dolores - Planta Baja
 Edificio Ascencio 1762 - Dolores - Soriano
 Escala: 1:50



18 PATIO
 101 102
 103 104

H6. SALA EXTERNA
 101 102
 103 104

AA 6
 U int.
 90000tu

AA 6
 U ext.
 SOBRE MENSULA

17. SBBH
 101 102
 103 104